



Mendoza, 24 de julio de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0011450/2018 y la Nota CUY N° 0024888/2018, en el cual la estudiante **Rocío Elizabeth FREDES SÁNCHEZ**, solicita equivalencias de estudios entre curso realizado en Institución Académica reconocida y una unidad curricular electiva correspondiente al **Profesorado de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 06, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 05.

Que, en fs. 07, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de julio de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar las equivalencias de acuerdo al informe de Secretaría Académica.

Que, en fs. 07, el Consejo Directivo, en su sesión del día 05 de julio de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la Srta. **Rocío Elizabeth FREDES SÁNCHEZ** (DNI. N° 31.643.558) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Emociones Dibujadas de Rita Pérez	<i>por</i>	-Unidad Curricular Electiva: 0.50 (MEDIO) créditos.
------------------------------------	------------	---

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo